



MENDOZA, 12 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9399/17 en el que el egresado Emiliano Gabriel VIDAL tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 4/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL al egresado Emiliano Gabriel VIDAL (D.N.I. N° 34.917.680) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de marzo de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 344

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO